



Cartas y Temas Interesantes

Noviembre I

Carta I*

La confianza exige algo más que buenas relaciones

Señor Director:

La reciente columna (sábado) de los excancilleres Alfredo Moreno y Alberto van Klaveren destaca, con razón, la importancia de preservar una relación constructiva entre Chile y Argentina. Compartimos ese propósito y valoramos la prudencia diplomática, el diálogo y la cooperación entre países unidos por múltiples intereses comunes.

Sin embargo, sus argumentos, centrados en los beneficios de la integración económica y humana, dejan sin respuesta una cuestión esencial: los intereses geopolíticos permanentes de un Estado no pueden subordinarse a consideraciones comerciales, por importantes que sean.

El intercambio bilateral beneficia a ambos países. Las inversiones chilenas encuentran en Argentina un mercado atractivo, mientras ese país mantiene una balanza comercial ampliamente favorable: en 2025 su superávit superó los US\$ 5.200 millones. La integración energética, minera y logística ofrece también oportunidades que debemos promover.

Pero las circunstancias económicas pueden cambiar abruptamente, como enseña la historia. La soberanía, los derechos reconocidos en tratados y los intereses territoriales, en cambio, tienen una proyección permanente que compromete a futuras generaciones.



De allí nuestra preocupación por los decretos argentinos 457 de 2021 y 256 de 2010, cuyos alcances hemos cuestionado públicamente. No son simples declaraciones, sino disposiciones oficiales que merecen una respuesta jurídica y diplomática inequívoca.

Un ejemplo es la proyectada ruta comercial entre Punta Arenas y las islas Falkland/Malvinas mediante el buque chileno M/N Danstar. Es una actividad legítima entre privados que no debe condicionarse a consideraciones políticas argentinas. Navegar por el Estrecho de Magallanes rumbo a las islas no requiere, por ese solo hecho, autorización argentina. El decreto 256, en cuanto pretenda imponer restricciones incompatibles con la libre navegación garantizada por el Tratado de Paz y Amistad de 1984, contravendría las obligaciones asumidas por Argentina. Aceptarlas sentaría un precedente perjudicial para Chile.

No pretendemos debilitar la relación bilateral ni desconocer los beneficios de la integración. Por el contrario, aspiramos a una relación sólida, fundada en el respeto de los derechos de cada país. La buena vecindad no exige guardar silencio ante discrepancias sustantivas: plantearlas con respeto y fundamentos jurídicos contribuye a preservar los acuerdos alcanzados.

La prudencia diplomática es indispensable, pero no debe confundirse con la postergación indefinida de controversias. La cooperación económica puede continuar mientras las cuestiones de soberanía se abordan con claridad y perseverancia.

Chile y Argentina necesitan confianza, pero esta no se construye soslayando las diferencias, sino resolviéndolas. Los beneficios comerciales, por importantes que sean, pueden ser transitorios; las decisiones que comprometen la soberanía y los intereses geopolíticos trascienden a los gobiernos y afectan a futuras generaciones. Los intereses permanentes del Estado jamás deben subordinarse a conveniencias circunstanciales.

Jorge P. Arancibia R.; Miguel A. Vergara V.; Rodolfo Codina D.; Edmundo González R.; Enrique Larrañaga M.; Julio Leiva M.; Juan A. de la Maza L.



Almirantes, excomandantes en jefe de la Armada de Chile. Carta publicada en El Mercurio.

Carta II*

Carta de Domingo Faustino Sarmiento a Bartolomé Mitre (1874)

Carta de Domingo Faustino Sarmiento, ex presidente de Argentina, que fue recibido en Chile exiliado en dos oportunidades (1831-1836 y 1840-1851), y si bien se le trató con afecto, el malagradecido muestra en la carta que se reproduce más abajo su odio y desprecio hacia Chile, recomendando siempre emplear la fuerza y la astucia contra nuestro país.

Buenos Aires, Argentina, 10 de enero de 1874.

Señor

General don Bartolomé Mitre

PRESENTE

Mi apreciado Bartolomé:

Próximo a terminar mi mandato y desde la más alta investidura que nuestra patria pueda darle a un ciudadano, me pides que te indique, en carta anterior, cuáles podrían ser tus objetivos inmediatos si resultaras vencedor en la contienda electoral que se avecina para reemplazarme en el cargo. Créeme, Bartolomé, que en este instante no te hablo en mi calidad de Presidente de la Nación Argentina, sino como un amigo que mucho te quiere y que no desea ver frustradas tus intenciones, en el posible caso que triunfases ante tu contendor, el señor Avellaneda.



Bien sabes que fui fundador de las Escuelas Militar y Naval de nuestro país; acéptame, entonces, que te hable en este tono muy semejante al que usa un maestro cuando se dirige a su alumno predilecto.

Los argentinos tenemos problemas interiores que son nuestros solamente; exclusivamente típicos porque somos una nación señera y distinta a todas las demás. Por tanto, lo que debe importarle a un gobernante argentino es la forma cómo conducirá las relaciones exteriores. Para ello, Bartolomé, debemos tomar en cuenta una sola cosa y mirar hacia un solo objetivo: ¡nuestro destino histórico!

Al otro lado de los Andes hay un pueblo lleno de soberbias, al que no se le puede convencer mediante razonamientos. Ellos no aceptan que Argentina tiene que ser el rector de Sudamérica. Nosotros debemos convencerlos por otros medios. A ese país no se le puede tratar con argumentos o palabras. Hay que tratarlo con hechos consumados e irreversibles. Para Chile —lo habrás comprendido— existe un solo predicamento valedero: ¡La fuerza!

Te advierto que frente a ese país hay que actuar con astucia, cautela y lentitud. Recuerda que conozco muy bien el pensar y sentir de los chilenos. Si resultaras elegido Presidente de la República, tendrías que soslayar muchos problemas interiores. Cada vez que se te presenten esos problemas, yo te aconsejo que sacudas el alma del pueblo argentino y lo hagas mirar hacia Chile, en especial hacia su extremo sur. Allí, exactamente, está la llave maestra que nos abrirá las puertas para presentarnos ante el concierto internacional como una nación destinada a regir y no a ser regida. Al sacudir a tus compatriotas, que también son míos, lograrás solucionar cualquier dificultad interna. No olvides, Bartolomé, que Chile tiene problemas con otros pueblos vecinos. Nosotros pusimos lo nuestro para que dichos problemas se agravasen, porque, te repito, ante el chileno hay que ser astuto.

Cuando la patria argentina está en juego y cuando nuestra misión histórica se encuentre en peligro, no tenemos derecho a ser sentimentales. Debemos actuar sin contemplaciones. Mientras un gobernante argentino piense así, todos sus problemas interiores desaparecerán. No lo olvides nunca.



Si llegas a la Presidencia de la República, ocúpate del militar que hay en ti. Deja que otros se ocupen de los legalismos. Te repito: acciona y después espera. Frente a los hechos consumados cualquiera tiene que inclinarse.

Creo que has entendido lo que quise decirte.

Te desea felicidad y buena suerte, tu amigo de ayer y siempre,

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Presidente de la República Argentina

(Confidencial)

Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888). Presidente de la República Argentina (1868-1874).

Carta III*

Un disparo en los pies

Hay errores que se explican y otros que, sencillamente, resultan incomprensibles. Lo ocurrido con la decisión del Ministerio de Justicia de rebajar las condenas de 56 personas sentenciadas por delitos sexuales contra menores pertenece a esta última categoría. Un verdadero disparo en los pies.

No pretende esta no letrada pluma entrar en las complejidades jurídicas de una decisión que el propio Presidente ha reconocido como un grave error. Pero una cosa es la legalidad y otra, muy distinta, el liderazgo político. El arte de gobernar exige advertir sobre las consecuencias que las decisiones tienen sobre la confianza ciudadana.



Sin embargo, lo que hoy preocupa a esta pluma no es solamente el traspié cometido, sino la posibilidad de que sus consecuencias terminen provocando otro error de mayor trascendencia moral y política.

Me refiero a la situación de aquellos viejos soldados que, después de décadas privados de libertad, enfrentan enfermedades terminales, graves deterioros físicos o edades que obligan a preguntarse por el verdadero sentido humanitario de mantenerlos encarcelados hasta el fin de sus vidas.

Señor Presidente, se trata de asumir con coraje que la justicia no pierde su dignidad cuando se ejerce con humanidad; por el contrario, se engrandece.

El propio cardenal Chomali ha planteado la necesidad de considerar razones humanitarias para permitir que determinadas personas puedan pasar sus últimos días acompañadas de sus familias. Una reflexión que merece ser escuchada, más allá de las diferencias políticas.

No faltarán, por cierto, los agoreros de siempre, aquellos que, desde una izquierda anclada en el odio y la venganza hasta frágiles políticos oficialistas, intentarán convencer al Gobierno de que, después del reciente yerro ministerial, cualquier medida humanitaria en favor de esos ancianos constituiría un nuevo costo político.

¡Señor Presidente! Somos muchos los que junto a esta pluma pensamos que dejarse amilanar por quienes confunden justicia con venganza o actúan por cobardía sería cometer un segundo y todavía más lamentable error.

Una situación no tiene absolutamente nada que ver con la otra. No existe relación alguna entre los beneficios otorgados a condenados por delitos sexuales contra menores y la necesidad de establecer criterios humanitarios para personas de avanzada edad o gravemente enfermas, cualquiera sea la naturaleza de sus condenas.

Precisamente ahí aparece lo que hemos llamado tantas veces el arte de gobernar.



El gobernante que, por temor a cometer un nuevo error, renuncia a hacer lo que considera justo, termina convirtiendo la prudencia en cobardía. Gobernar es decidir, incluso cuando hacerlo resulta incómodo, cuando arrecian las críticas y cuando los adversarios amenazan con transformar cualquier decisión en un conflicto político.

La misericordia, como enseñaba Séneca (*Sobre la clemencia*), no es debilidad, sino una virtud de quien ejerce el poder con liderazgo y sabiduría. Señor Presidente, esta puede ser una oportunidad para demostrar que el coraje político no consiste solamente en reconocer los errores, sino también en impedir que el temor paralice decisiones justas. Porque después de un disparo en los pies, lo peor sería renunciar a seguir caminando.

Cristián Labbé Galilea. Coronel de Ejército (R), ex ministro secretario general de Gobierno y ex alcalde de Providencia.

Tema I*

La crisis de la ruta Punta Arenas – Puerto Stanley: ¿en qué vamos?

De ser efectiva, la última "filtración" argentina significaría un endurecimiento de la postura trasandina, pero aún no es posible determinar si se trata de una jugada política o de otra desafortunada intromisión militar en temas internacionales.

En estas mismas páginas afirmábamos que vivimos una crisis a raíz del anuncio del restablecimiento de la ruta marítima Punta Arenas – Puerto Stanley, y que tanto Chile como Argentina buscan –primero con declaraciones y luego quizás con hechos– convencer a su contraparte de no comerciar con las islas, en el caso de Argentina hacia Chile, y de no entorpecer dicho comercio, en el caso de Chile hacia el primer país.



Justo cuando parecía que las últimas declaraciones del Canciller argentino Quirno habían aplicado paños fríos a la crisis, un medio electrónico nacional ha informado que desde Argentina se habría “filtrado” que aún se consideraría como una opción interceptar la M/N DANSTAR en su tránsito hacia las islas Falklands/Malvinas, lo que – de ser efectivo– escalaría significativamente la crisis.

¿En qué vamos?

Hasta hoy, aparentemente había ido configurándose cierto consenso en torno a que Argentina respetaría el “derecho de paso inocente” de la DANSTAR, mientras la motonave no transporte elementos que apoyen la explotación petrolera en las Falklands/Malvinas.

El acuerdo se fundaría en dos elementos: primero, en que, según la Argentina, apoyar la explotación de hidrocarburos en las Falklands/Malvinas atenta contra su seguridad e impediría el paso inocente. Segundo, en que Chile se habría “comprometido” mediante declaraciones a no apoyar actividades económicas en las ZEE de las islas.

El punto débil de tal acuerdo es –primero– que en la salida oriental del Estrecho de Magallanes no aplica el “paso inocente”, sino el artículo 4° del TPA de 1984, que establece que “la República Argentina se obliga a mantener, en cualquier tiempo y circunstancias, el derecho de los buques de todas las banderas a navegar en forma expedita y sin obstáculos a través de sus aguas jurisdiccionales hacia y desde el Estrecho de Magallanes”.

Por lo tanto, la DANSTAR posee el derecho de navegar “en forma expedita y sin obstáculos” hacia y desde el Estrecho “en cualquier tiempo y circunstancias”. Y Argentina debe garantizarlo, no porque sea “paso inocente”, sino dando cumplimiento al TPA de 1984.

Y –segundo– que las declaraciones firmadas por los presidentes Sebastián Piñera, Michelle Bachelet y Gabriel Boric en MERCOSUR apoyando la pretensión argentina y el comunicado conjunto firmado luego de la reciente visita a Chile del Presidente Milei expresan la posición política de un gobierno y no comprometen al Estado.



Por eso no son ratificados por el Congreso, ni son vinculantes. Por eso también es que, pese a las reiteradas “declaraciones” argentinas en dicho sentido, no podemos exigirle a dicho país que anule sus Decretos 256 de 2010 y 457 de 2026.

Los actores de la crisis

Carl von Clausewitz, el teórico más clásico del conflicto, afirmaba que en los conflictos internacionales intervenían tres actores caracterizados por tres sentimientos: el Gobierno, caracterizado por la racionalidad; el Pueblo, por la pasión; y las Fuerzas Armadas, identificadas con el valor.

En este caso, la racionalidad del Gobierno está asociada a la búsqueda del interés nacional. Ese interés es multidimensional y claramente posee una dimensión comercial, pero dicha dimensión –necesariamente acotada en plazo y beneficios– no puede prevalecer a costa de bienes permanentes, como la soberanía o el respeto a los tratados.

Por eso resulta tan oportuna la carta de los ex Comandantes en Jefe de la Armada, que complementa la visión restrictivamente economicista de aquella antes publicada por los excancilleres Moreno y Muñoz, quienes identificando las oportunidades comerciales que compartimos con Argentina, omiten las condicionantes que la materialización de dichas oportunidades exige.

La pasión, el elemento asociado al Pueblo, es otra variable que considerar: indudablemente la “causa de las Malvinas” galvaniza el nacionalismo trasandino y –por qué no decirlo– ha sido un manido recurso para gobernantes en problemas. Una situación similar también podría presentarse en Chile.

Según la encuesta Plaza Pública Cadem, un 68% de los chilenos estima que las islas Falklands/Malvinas son británicas y un 71% de la ciudadanía considera que el país vecino no respeta la soberanía chilena. Para un presidente cuya aprobación apenas bordea el 30%, estos números adquieren relevancia. El problema a ambos lados de la



Cordillera es que, una vez invocado el brujo del nacionalismo, puede ser el mismo pueblo quien exija al gobernante proseguir más allá de lo que la razón aconseja. Y es que la pasión tiene razones que la razón no entiende.

Por último, tenemos al “valor”, la cualidad asociada a las FF.AA. No se trata del mero valor físico, sino de la aptitud y disposición militar para ejecutar las directivas que el Gobierno disponga para defender el interés nacional, aun en contextos adversos.

Fueron declaraciones de militares argentinos en servicio las que encendieron luces de alarma pública en Chile justo en vísperas del anuncio de la reapertura de la ruta comercial con Puerto Stanley, condicionando la reacción nacional ante las restricciones que Argentina pretende. Esto, porque se le asigna valor a las expresiones reiteradas de quienes, eventualmente, serán llamados a defender las políticas de un Estado, y de ahí la inconveniencia de las expresiones militares en estas materias.

Las movidas

Chile y el Reino Unido han reafirmado su histórica cercanía, por medio de la visita del Ministro de Defensa a Inglaterra y del embajador británico a Magallanes. Lo anterior complementa nuestro apoyo político a la aspiración argentina sobre las islas, reafirmando a la vez nuestra libertad de comercio con un aliado tradicional.

Argentina –por su parte– se allanaría a conceder el derecho de “paso inocente” a la DANSTAR, siempre que esta no apoye actividades extractivas en la ZEE de las islas. Si Chile acepta esa tesis, queda Argentina en posición de denegar el paso de la DANSTAR cuando considere que su carga apoya las citadas actividades, lo que contravendría el TPA de 1984 y nos dejaría a merced de futuras “interpretaciones” de los tratados con Argentina.

De ser efectiva, la última “filtración” argentina significaría un endurecimiento de la postura trasandina, pero aún no es posible determinar si se trata de una jugada política o de otra desafortunada intromisión militar en temas internacionales. Chile podría adelantarse a tal posibilidad reforzando navalmente Magallanes, lo que incrementaría



la tensión (por eso es tan conveniente que en ambos extremos del territorio existan permanentemente medios militares con capacidades relevantes).

En síntesis

Los plazos se van agotando y han existido aparentes avances y retrocesos. La solución del "paso inocente" exige que ambos países cedan, pero otorga tiempo para buscar un acuerdo definitivo. La eventual interceptación de la DANSTAR es una jugada peligrosa, que abre la oportunidad a la ocurrencia de un accidente o de un evento con uso del armamento que escalaría significativamente la tensión y desplazaría la crisis del plano declarativo y diplomático al militar.

Con Argentina seguiremos siendo vecinos para siempre, realidad que nos abre posibilidades de desarrollo e integración. Pero también es cierto que ese futuro auspicioso requiere de respeto y confianza, los que en relaciones internacionales se construyen en base al cumplimiento del Derecho y de los compromisos internacionales, y no construyendo realidad en torno a decretos internos, comunicados y declaraciones.

Óscar Aranda, ex jefe de Inteligencia de la Armada de Chile. Columna publicada en Ex-Ante, 29 de octubre de 2026. Extracto ex-ante.cl